

Boca del Río, Veracruz a 19 de Enero de 2017

**ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE DEDUCCIÓN INMEDIATA Y FACILIDADES
ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE ISR POR DEPÓSITOS O INVERSIONES QUE SE
RECIBAN EN MÉXICO**

Estimados clientes

Sirva el presente para informar sobre la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) lo siguiente:

1. DECRETO por el que se otorga un estímulo fiscal en materia de Deducción Inmediata de Bienes Nuevos de Activo Fijo para las Micro y Pequeñas Empresas.
2. DECRETO que otorga diversas facilidades administrativas en materia del impuesto sobre la renta relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México.

Lo anterior fue publicado en el DOF, el día 18 de enero de 2017.

Se adjunta link para consultar la información presentada:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469285&fecha=18/01/2017

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469286&fecha=18/01/2017

Cordialmente
Departamento de fiscal.
CORPORATIVO VILLALOBOS